**Secundaria 347 Ignacio Zaragoza**

**ACUERDO ESCOLAR INTERNO**

**CICLO ESCOLAR 2021-2022**

El presente reglamento tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad escolar, las disposiciones generales que señala la Dirección de la Escuela Secundaria Particular 0347 “Ignacio Zaragoza”, para el cumplimiento de la Visión, Misión, Modelo Educativo Institucional, así como los planes y programas y demás actividades que señala la Secretaría de Educación del Estado de México.

**DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

Todas las disposiciones contenidas en este reglamento son de carácter obligatorio para toda la Comunidad Escolar sin excepción alguna. Se entiende como comunidad escolar: al personal Directivo, Docente y Administrativo, el alumnado, padres de familia y autoridades educativas.

**CAPÍTULO 1. DE LA INSCRIPCIÓN**

Podrán inscribirse todos los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos:

* 1. Ser mexicanos o nacionalizados en el país (No aceptamos extranjeros)
	2. Haber cursado la escuela Primaria satisfactoriamente con un promedio de certificado igual o mayor a 7.5 y haber observado buena conducta durante su educación,
	3. Tener la edad reglamentada para inscribirse en el sistema escolarizado de secundarias, de acuerdo al grado a cursar, al inicio del curso,
	4. Asistir a la junta introductoria al modelo educativo de secundaria para padres de familia antes del inicio del ciclo escolar.
	5. El alumno deberá acreditar el examen de admisión

**TÍTULO I. INSCRIPCIÓN A PRIMER GRADO**

Además de cumplir con los requisitos señalados en el artículo anterior, los aspirantes:

* 1. Sólo podrán inscribirse los alumnos de otras escuelas que no afecten la seguridad o tranquilidad de la institución y de los propios alumnos,
	2. Llenar la Solicitud de Inscripción a primer grado del ciclo escolar correspondiente,
	3. Solicitar el número de cuenta del Banco BanBajio en servicios escolares y realizar pagos correspondientes a inscripción, servicios anuales y/o mensualidad. El pago de los servicios anuales podrá ser realizado posteriormente a la fecha de inscripción, la fecha límite para cubrirlo será el martes 31 de agosto,
	4. Presentar la siguiente documentación en original y dos copias:
* Acta de nacimiento,
* CURP del alumno,
* CURP del padre, madre o tutor (solo copias),
* Boleta de 5º y 6º de Primaria,
* Copia del IFE del Padre o Tutor en tamaño carta por ambas caras.
* Certificado de primaria con promedio general o documento equivalente,
* Carta de buena conducta,
* Comprobante de domicilio,
* Certificado Médico, debidamente requisitado (este se anexa al final y deberá ser realizado por un médico particular o alguna institución de salud),
* Grupo Sanguíneo y factor RH
	+ 6 fotografías tamaño infantil, acabado mate, en blanco y negro, ropa de color claro y vestimenta formal,
* 2 fotografías tamaño infantil, acabado mate a color o blanco y negro del padre, madre o tutor,
* Anexar fichas de pago,
* Firmar de conformidad el presente reglamento y el contrato de PROFECO.
	1. Los aspirantes deberán tener conocimientos básicos en computación e inglés. En caso contrario será responsabilidad de los padres de familia la nivelación respectiva.

**TITULO II. INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN A SEGUNDO Y TERCER GRADO**

**REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS**

Además de cumplir en el plantel con los requisitos señalados en el Título I de este capítulo, los aspirantes deberán, (en su caso):

1. No adeudar más de dos materias del ciclo escolar anterior,
2. No deber ningún pago del ciclo anterior (primero o segundo),
3. Verificar en servicios escolares actualización de costos,
4. Llenar formato de reinscripción para actualizar datos.

**INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS DE OTRA INSTITUCIÓN**

Además de cumplir con los requisitos señalados en el Título I de este capítulo, los aspirantes deberán:

1. No adeudar más de dos materias del ciclo escolar anterior
2. Boleta de evaluación correspondiente al(los) año(s) cursado(s) en otra secundaria.

**CAPITULO II. DE LA ENTRADA, SALIDA, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD**

* 1. La hora de entrada es a las 6:50 AM. con una tolerancia de 10 minutos. Pasado este tiempo queda estrictamente prohibida la entrada a la institución (salvo situaciones de fuerza mayor y comprobables)
	2. Tres faltas injustificadas en un mes por parte del alumno será motivo de una amonestación,
	3. Los alumnos deberán asistir a todos los eventos organizados por la institución, ya sean estos de carácter académico, cultural, recreativo o deportivo; incluyendo campamento anual, excursiones, visitas, prácticas de campo, ya que cada profesor deja un trabajo dependiendo al lugar que visiten,
	4. No se permitirá la entrada al alumno que se presente a clases con materiales peligrosos (objetos de vidrio, metálicos, etc.),
	5. No se permitirá la entrada al alumno que se presente a clases sin el uniforme completo y en óptimas condiciones,
	6. El Padre de Familia o tutor está obligado a confirmar con el personal de Servicios Escolares si no existe algún pendiente con su hijo(a) antes de retirarse, (se atiende a los padres de familia a partir de las 7:15 horas)
	7. La hora de termino de clases es a las 14:40 horas.
	8. A la hora de la salida, en el momento de entregar a los alumnos, sólo podrán recogerlo las personas registradas y autorizadas previamente en Servicios Escolares, no se puede dar autorización especial por medio telefónico para que el alumno se retire solo a casa o que alguien más venga por él. En caso de que el padre de familia o tutor avise a la hora de la entrada que no podrá recoger al estudiante por la tarde, tendrá que acudir a Servicios Escolares y hacer un escrito para autorizar a otra persona bajo su responsabilidad, además que deberá presentar una copia de la credencial de elector al momento de recoger al alumno.
	9. Se tiene un periodo de tolerancia de 20 minutos, en caso de que el Padre de Familia llegue por el alumno después de las 15:10 se pagará el servicio de custodia que tiene un costo de $ 40.00 la hora o fracción los cuales se cubrirán realizando el depósito y canje correspondiente.
	10. Los alumnos que utilicen el transporte escolar para venir a la escuela no podrán ser esperados fuera de su domicilio más de 1 minuto, el chofer tiene la indicación de tocar el claxon máximo en 2 ocasiones, si el alumno no sale a tiempo tendrá que llegar a la escuela por sus propios medios. Los alumnos considerados para este caso deberán consultar y firmar el reglamento del servicio de Transporte Escolar.
	11. Cabe mencionar que, de acuerdo a las indicaciones de la Secretaria de Educación Pública, debido a la contingencia sanitaria por Covid-19, las clases se realizará de forma hibrida: la jornada escolar diaria se realizará de forma presencial y se complementará con educación a distancia. Consultar el *“Reglamento Escolar para Clases a distancia”* del presente ciclo escolar. Dicha modalidad permanecerá de acuerdo a las indicaciones de las autoridades educativas federales, y se hará de su conocimiento los cambios y/o adaptaciones necesarias de manera oportuna. Favor de estar al pendiente de sus horarios de clase.?

**CAPITULO III. DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR.**

* 1. En caso de tener un promedio menor a 8.0 llevará un registro de sus actividades a través de la hoja de seguimiento diario por materia, la cual será firmada por el padre de familia. Los estudiantes contemplados en este rubro estarán obligados a informarse, acudir y aprobar los cursos, talleres o actividades encomendadas por el profesor correspondiente o la dirección para mejorar dicho desempeño. Así mismo, es obligación de los tutores dar seguimiento a dichas actividades
	2. Se deberá de cumplir con un 80% de asistencia mínima en cada asignatura para poder ser evaluado con escala del 5.0 al 10.0, ya que, de lo contrario, la calificación máxima que podrá obtener será de 8.0
	3. En caso de no asistir para presentar el examen el día señalado en el calendario, la calificación máxima a obtener será de 8.0 (sin justificante) o 9.0 (con justificante), además de pagar el trámite de solicitud de examen extemporáneo.
	4. Si el alumno presenta conducta ejemplar en todo momento, y obtiene calificación de 10.0 en el examen (evaluando ortografía, legibilidad y sin haber realizado actos fraudulentos), automáticamente obtendrá la calificación de 10.0 sobre el periodo evaluado.
	5. Así mismo, en caso de que el alumno tenga beca interna DEIZ, deberá mostrar en todo momento conducta ejemplar y mantener buen aprovechamiento académico, es decir, mantener su promedio mayor o igual a lo acordado con el representante legal del documento “Entrega de beca y reglamento”, el cual será firmado por el becado para establecer el compromiso

**CAPÍTULO IV. DE LA DISCIPLINA Y LAS NORMAS DE CONDUCTA, OBLIGACIONES Y SANCIONES**

* 1. Es obligación del alumnado, padres de familia y acompañantes, respetar y honrar a los símbolos patrios en las ceremonias cívicas, en todo lugar y tiempo al escuchar el himno, los antes mencionados, deberán permanecer de pie, en silencio y con actitud de respeto,
	2. Queda estrictamente prohibido interrumpir el trabajo docente por asuntos relacionados con el desempeño estudiantil o de comportamiento del alumno, el padre de familia o tutor **sólo será atendido con previa cita autorizada por la dirección**,

***Los alumnos:***

* 1. Deberán observar buena conducta dentro y fuera del plantel,
	2. Respetarán a sus compañeros de clase y se dirigirán de la misma forma al personal directivo, administrativo, docente y de intendencia, al igual que a los padres de familia y en general a cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones del plantel, es decir, usarán un lenguaje correcto, cordial y preciso; deberán anteponerse a toda petición las palabras “sería tan amable de...”, “por favor...”, “me permite un momento...”, “gracias...”,
	3. Se presentarán a clase con útiles y material requerido por el(la) profesor(a) desde la entrada; no se recibirá ningún alimento, dinero, cualquier tipo de trabajo escolar o prendas de uniforme después de la entrada,
	4. Se harán responsables de sus útiles y objetos de pertenencia. El personal directivo, administrativo, docente y de intendencia no se hará responsable de objetos extraviados u olvidados, así como los objetos que hayan sido recogidos por el(la) profesor(a) durante la clase y no hayan sido solicitados para la misma (CD’s, DVD´S revistas, celulares, laptop, Ipod, tableta, etc),
	5. Los alumnos que no asistan, cumplirán con las tareas y trabajos requeridos, ya que la inasistencia no es excusa para el incumplimiento, así mismo deben tener al día todos sus apuntes y conocimientos. La institución cuenta con la programación de actividades del mes, tareas, avisos, circulares, promociones, etcétera, dentro de la página de internet donde cualquier persona podrá consultar dicha información (www.deiz.edu.mx).
	6. Están obligados a cuidar todos los bienes de la escuela y objetos que se les confieren, en caso de maltrato o destrucción parcial o total debidamente comprobado, el padre de familia cubrirá el importe de reparación o su reposición,
	7. Podrán tener actividades libres durante el descanso siempre y cuando no alteren el orden o pongan en riesgo su salud y la de los demás,
	8. Tienen estrictamente prohibido traer líquidos en envase de vidrio o recipientes mal tapados,
	9. No pueden introducir al plantel:
* Teléfonos celulares, radios portátiles, juegos de video, ipod, tablets, psp, etc.
* Materiales punzo-cortantes u objetos de peligro para la comunidad estudiantil
* Joyas u objetos ostentosos, con la finalidad de evitar riesgos innecesarios

En caso de no acatar lo anterior, la institución, docentes y administrativos se liberan de responsabilidad en caso de pérdida, robo, descompostura, etc. Así mismo si se le sorprende al alumno(a) utilizando o portando el celular en la escuela no respetando lo antes mencionado, en la primera ocasión se le retirará y será devuelto pasados 15 días; si reincide en la utilización del celular, se le retirará y entregará posterior a un mes, y en caso de reincidir en una tercera ocasión, este será devuelto hasta finalizar el presente ciclo escolar.

Cabe mencionar que en todas las ocasiones que sea sorprendido en dicha situación se le entregará un formato de “*Retiro de celular*”, en el cual se indica la fecha en el que se le confiscó el dispositivo, la fecha de entrega, nombre del alumno, y nombre y firma del padre de familia. Llegada la fecha de entrega, deberá presentarse el padre de familia o tutor con la directora, el subdirector o coordinadora, (solicitar previa cita para acordar horario), recordándole que está estrictamente prohibido ingresar a la institución con este, así como confirmar el compromiso de evitar que su hijo(a) introduzca al plantel con dicho dispositivo.

Para llamadas de emergencia, se deberán comunicar directamente a la institución. En caso de que sea necesario la utilización de este o algún otro dispositivo electrónico, se enviará el aviso pertinente al padre de familia con la debida anticipación.

* 1. No tienen permitido entrar al área de servicios escolares, intendencia, cocina, bodega de mantenimiento, laboratorio polifuncional (si la clase no lo amerita o está en tiempo de receso) y demás áreas restringidas,
	2. En caso de que se les sorprenda copiando al hacer su examen, será evaluado con una calificación no aprobatoria.
	3. Para poder ingresar al área de alberca, deberá asistir completamente aseado(a), evitando el uso de cremas, esmalte de uñas, aceites y/o productos para el cabello (gel), así como pulseras, collares y aretes. En el caso de las alumnas no podrán ingresar durante su periodo menstrual, por lo que se le justificará a través de un escrito elaborado por el padre de familia o tutor. Así mismo, deberán cumplir con el material completo (gorra, goggles, sandalias y toalla limpios y en perfecto estado). En caso de no cumplir con alguno de los puntos anteriormente descritos, el alumno(a) no podrá ingresar a las instalaciones de la alberca, afectando esta situación en su calificación.
	4. Debido a la contingencia por Covid-19, deberán de portar cubrebocas y careta durante la jornada escolar presencial, además de ingresar al plantel con gel antibacterial y toallas desinfectantes.

***La escuela y el personal***

* 1. No se hacen responsables por objetos olvidados en cualquier parte de la Institución (USB, cuadernos, lapiceras, etc.), robo o extravío, por lo que cualquier objeto que el alumno pierda, olvide o preste será bajo su responsabilidad. Así mismo, en caso de que preste algún objeto, no se responde por fallas provocadas en aparatos electrónicos por descuido o culpa de otros alumnos,
	2. No tiene autorización para remover un candado de los casilleros, cuando se pierda la llave, es responsabilidad del alumno traer un cerrajero que pueda retirar el candado, sin dañar el casillero ó el alumno tendrá que pagar $30 por la ruptura del mismo, (no traer cerrajero)
	3. No pueden hacer favores ajenos a sus funciones,
	4. Cuando la dirección considere pertinente, harán inspecciones en cualquier lugar y tiempo sobre las pertenencias de los alumnos (mochilas, casilleros, etc.) sin previo aviso,

**SANCIONES PARA ALUMNOS:**

Las acciones que demeriten o interrumpan el proceso enseñanza-aprendizaje y/o la sana convivencia en la escuela, serán consideradas según su impacto. Su aplicación puede ser desde una amonestación, citatorio o sanción. Estas sanciones son clasificadas en:

**FALTAS QUE AMERITAN REPORTE:**

**Sobre el salón de clases e instalaciones**

1. Salirse de clase sin autorización, no entrar a ellas, o solicitar permiso para salir del aula y demorar demasiado tiempo sin justificación
2. Platicar o levantar la voz (gritar) mientras el maestro expone distrayendo la atención,
3. Retardo al entrar al salón,
4. Reiteradas llamadas de atención por faltas leves,
5. No subir libro o material a tiempo del casillero o de otro lugar provocando pérdida de tiempo,
6. Salirse para pedir materiales a compañeros de otro grupo o grado (calculadora, lápiz, pluma, etc.),
7. No trabajar,
8. Dormirse o hacerse el dormido,
9. Comer y beber dentro del aula,
10. Usar vocabulario impropio,
11. Hacerse perforaciones y portar piercings,
12. Hacerse tatuajes (ya sean temporales o permanentes)
13. Traer uñas largas, pintadas, o postizas
14. Tirar basura intencionalmente en el salón o cualquier parte de las instalaciones,
15. No traer el material necesario,
16. No traer tarea o presentarla incompleta
17. Tarea incompleta,
18. Dañar el mobiliario o las instalaciones del plantel (rayar la cubierta de una banca, pintar una pared, tirar algún material de trabajo, dar mal uso de la computadora del aula, etc.),
19. No guardar la debida compostura durante la ceremonia cívica,
20. Desperdiciar el agua, papel higiénico o jugar con el jabón para manos,
21. Agredir verbalmente a un compañero(a), como decir apodos, groserías, etc.,
22. Rociarse desodorante en aerosol dentro del salón de clases,
23. Traer revistas o información en cualquier formato con contenidos inadecuados
24. Traer y/o utilizar juegos u objetos de cualquier tipo ajenos a lo solicitado en clase
25. Desacato de indicaciones especificas por contingencia o eventos extraordinarios. Por ejemplo, en el caso de las medidas de seguridad y salubridad por Covid 19, retirarse constantemente consideren insalubres y/o de riesgo para la careta o cubrebocas, o cualquier otra acción que se la salud de la comunidad escolar

**Sobre la entrada y salida**

1. Incumplimiento en los puntos mencionados en el Capítulo II de la entrada, asistencia y puntualidad
2. El alumno deberá portar el pase de salida en un lugar visible, ya sea para ir al sanitario, a servicios escolares o cualquier situación que requiera la salida del aula

**Sobre el uniforme**

1. Alterar el uniforme, el perforarlo con estoperoles, grapas o cualquier otro aditamento, romper el resorte del pantalón y/o de la chamarra, entubar el pantalón, o quitar la parte superior del jumper. Toda modificación se considerará una falta grave llegando a no permitir la entrada del alumno,
2. Uniforme incompleto (falta de alguna prenda como playera deportiva, corbata, saco, camisa, etc.),
3. Uniforme sucio, la revisión se hace desde la entrada, en caso de no haber cumplido se le regresará a su casa,
4. Recortar falda,
5. Portar el uniforme desalineado o desfajado,
6. No traer la bata de laboratorio para sus prácticas, o traerla en malas condiciones (rota, rayada, machada, sucia, arrugada)
7. Traer el uniforme que no corresponde a las actividades del día,
8. Portar prendas que no corresponden al uniforme (en época invernal, están autorizados para traer suéter, chaleco o chamarra azul marino). Evitar prendas de colores llamativos o con adornos
9. En el caso de los festivales, acatar las indicaciones del vestuario solicitado a través de la circular correspondiente. Queda prohibido utilizar prendas como tops, faldas arriba de la rodilla o cualquiera otra ropa inadecuada para el ámbito escolar
10. Todas las prendas del uniforme deberán ser bordadas con solo las iniciales del alumno(a)

Cabe destacar que el profesor o personal de la institución asentará el reporte cuando previamente ya ha llevado a cabo llamadas de atención, y a pesar y reincide de esto el alumno desobedece y reincide

**FALTAS GRAVES:**

1. Agredir verbalmente a cualquier miembro del personal de la institución,
2. Actitud insolente hacia compañeros o el personal de la institución,
3. Agredir físicamente a sus compañeros, golpearlo(a), iniciar, participar o terminar una pelea dentro o en las inmediaciones del plantel (incluye un radio de 500 metros alrededor del asta bandera),
4. Traer objetos o sustancias que dañen la integridad emocional, mental o física de todos los integrantes de la institución,
5. Salirse de la escuela sin autorización,
6. Robo de pertenencias de cualquier miembro de la institución o de la escuela,
7. Realizar actos que atente contra la dignidad de los alumnos,
8. Acciones afectuosas (besos, abrazos, caricias, etc.) en cualquier área del plantel, no son permitidas, en caso de ser sorprendidos se considerará según amerite el caso.
9. Introducir, ingerir, o dar mal uso de sustancias que puedan alterar el estado físico o emocional de los alumnos

En caso de contingencia, por ejemplo, la pandemia por Covid 19, se emiten indicaciones especiales para la protección de la salud de la comunidad escolar. Si estas no son cumplidas a pesar de las llamadas de atención al alumno, se solicitará retirarse de la clase y se pedirá al padre de familia que se lleve a su hijo.

**APLICACIÓN DE LAS SANCIONES:**

1. La acumulación ***de tres reportes escritos***, amerita una sanción determinada por la dirección,
2. En caso de ser reincidente en el punto anterior se turnará el caso al Consejo Técnico Escolar.
3. Para las faltas graves, la primera vez se sancionará al alumno(a) durante un día, una segunda falta tres días y la tercera vez cinco días hábiles y la firma de carta compromiso,
4. Entre las sanciones puede haber suspensiones, exposiciones, elaboración de ensayos, reparación de daños, permanencia en biblioteca con trabajo, solicitar la asistencia y permanencia del padre de familia durante el horario escolar dentro del aula con su hijo, o los que el consejo técnico escolar determine,
5. Las sanciones pueden ser por la combinación de faltas graves y reportes escritos, y en tal caso el alumno(a) tendrá tres oportunidades, dándose a la tercera la carta compromiso,
6. En la carta compromiso se establecerán los requisitos que debe cubrir el alumno(a) para poder permanecer en el plantel y de no ser respetados se dará de baja definitiva,
7. En los casos más graves la sanción se determinará según los hechos por parte del Consejo Técnico Escolar y las sanciones podrán ser acumulables, así como aquellas situaciones que no se consideren en el presente reglamento,
8. Se sancionará cualquier falta, sin importar el tiempo que haya transcurrido.

**CAPITULO V. DEL UNIFORME, ÚTILES ESCOLARES Y TAREAS**

La sociedad de padres de familia y la dirección de la institución acordaron que los alumnos deberán presentarse con el siguiente uniforme,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **UNIFORME ESCOLAR** |  | **UNIFORMES DEPORTIVOS** |
| **HOMBRES** | **MUJERES** |  | **EDUCACIÓN FÍSICA** | **NATACIÓN** |
| Pantalón azul marino de vestir oficial de la escuela, | Jumper azul marino oficial de la escuela, |  | Pants oficial de la escuela,azul marino con una franja amarilla a los costados, | Traje de baño (señoritas de una sola pieza), color azul, oficial de Acuática CEZ |
| Camisa azul de manga larga, oficial de la escuela, | Blusa color azul oficial de la escuela, |  | Playera blanca oficial de la escuela,  | Sandalias |
| Saco azul marino oficial de la escuela, | Blazer azul marino oficial de la escuela,  |  | Tenis sólo de color blanco o negro, sin adornos, ni otros colores  | Gorra |
| Calcetines azul marinoo negro, | Calcetas largas escolares, color azul marino,  |  | Chamarra deportiva | Googles |
| Zapatos negros tipo choclo sin protectores o plataforma, | Zapatos negros escolares, sin tacón exagerado, |  |  | Ropa limpia y seca |
| Corbata azul marino con el logotipo oficial  | Corbata azul marino con el logotipo oficial  |  |  | Toalla |

* 1. Debido a las normas de seguridad emitidas por la Secretaria de Salud, durante el periodo de Sana Distancia por Covid19, deberán portar durante la jornada escolar presencial cubrebocas (de preferencia KN95) careta o lentes de protección, así como gel antibacterial de bolsillo y toallas desinfectantes desechables
	2. En caso de no portar el cubrebocas y/o careta, la escuela se lo otorgará, con un costo adicional
	3. Todo el uniforme y el equipo que los integrantes de las escoltas utilicen al realizar una ceremonia se deberá guardar en la escuela.
	4. Las batas de laboratorio deberán estar debidamente rotuladas con sus iniciales, pueden permanecer en la escuela. Cabe mencionar que es responsabilidad del alumno el uso de la misma,
	5. Durante la época invernal o dependiendo del clima, está permitido utilizar chamarras, bufandas, guantes, únicamente de color azul marino

***De los útiles y tareas***

* 1. Deberán etiquetar todos los útiles escolares con el nombre del alumno y el grado.
	2. Si llega a perder un libro, inmediatamente deberá reponer otro para evitar que esta situación afecte a su aprendizaje,
	3. Es obligación del alumno anotar en su libreta todas las tareas que se pidan, además de revisar semanalmente las indicadas en la página web de la escuela,
	4. Es obligación de los alumnos dar todas las facilidades a sus padres, para que estos revisen sus cuadernos y libros, USB
	5. El archivo académico de cada alumno (exámenes, pre-boletas) se conservarán durante 1 año, después se desecharán.
	6. Cumplir con material para prácticas, ya que de lo contrario afectará en la calificación de la asignatura

**CAPITULO VI. DEL ASEO DEL ALUMNO**

* 1. Los alumnos deberán presentarse diariamente:
* Con baño diario, uñas recortadas y sin pintar o decorar, dientes lavados, zapatos limpios, uniforme limpio, peinados, pelo corto para los niños y las niñas bien peinadas con cabello recogido sin adornos llamativos,
* No deberán tener o hacerse marcas o tatuajes en el cuerpo, de manera temporal o permanente,
* No presentarse con mechones teñidos de colores en el cabello, en el caso de las señoritas no se les permitirá el acceso a aquellas personas que tiñan o decoloren su cabello,
* Los alumnos no deberán traer ningún tipo de maquillaje en el rostro,
* Sin portar ningún tipo de pulseras, medallas, esclavas, u otros objetos de adorno, en el caso de las señoritas sólo se les permitirán usar aretes pequeños y discretos,
* Observará las reglas higiénicas para mantener aseado su salón y reducir la excesiva producción de basura ya que no está permitido arrancar hojas de su cuaderno ni comer dentro del salón de clases.
* No está permitido traer peinados extravagantes ni teñirse el cabello
* En el caso de los varones traer cabello corto, con frente y orejas descubiertas,
* No está autorizado traer el cabello completamente suelto, ni cubrir el rostro parcial o totalmente con el mismo

Cabe mencionar que la doctora escolar hará revisiones mensuales de cabello, así como revisiones de pies antes de ingresar al área de alberca. En caso de alguna situación extraordinaria, se notificará al padre de familia o tutor para que establezca las medidas de higiene necesarias.

Así mismo, en caso de contingencia o indicaciones especiales de la Secretaria de Salud, se realizarán “filtros de corresponsabilidad”, los cuales consisten en presentarse a la escuela en condiciones óptimas de salud (que no impliquen contagio a la comunidad escolar). En caso contrario, se pedirá que se retire hasta cumplir con las condiciones de ingreso a la institución

**CAPITULO VII. DE LAS OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA O TUTOR**

*El Padre de Familia o Tutor deberá*

* 1. Apoyar a la institución en el cumplimiento de las medidas sanitarias por Covid 19:
* Verificar que su hijo no presente síntomas de enfermedad contagiosa, y en caso de ser así, avisar oportunamente a las autoridades escolares;
* Revisar diariamente que su hijo asista a la escuela con cubrebocas, careta o lentes de protección, gel antibacterial de bolsillo y toallas desinfectantes desechables;
* En caso de ingreso a la institución por cualquier motivo, deberá portar los artículos de protección previamente descritos
* Acatar medidas de precaución según sea el caso
	1. Estar al pendiente de avisos, circulares, e información publicada en la página de internet, así como otros medios de comunicación oficiales de la institución
	2. Presentar atención a la correcta alimentación de sus hijos, ya que esta incide en su Aprovechamiento Escolar,
	3. Dedicar a su hijo(a) de 30 a 60 minutos diarios para la revisión de sus tareas,
	4. Estar al pendiente cada mes de las fechas en que se aplicarán exámenes y se evaluará,
	5. Asistir a las citas que se les soliciten para el mejoramiento estudiantil de su hijo(a),
	6. Es su obligación presentarse el día y hora que se les solicite para la firma de boletas de su hijo(a), ya que en caso de no hacerlo las evaluaciones pasarán directo a sistema
	7. Solicitar una cita en Control Escolar si desea hablar con el profesor(a) de grupo,
	8. Recoger al alumno a la salida de clases,
	9. En caso necesario realizar el trámite para que su hijo salga del plantel antes del horario habitual,
	10. Informará de inmediato el cambio de dirección o número telefónico,
	11. Firmar y regresar el acuse de recibido de los avisos o circulares que le sean entregados, sobre todo estar al pendiente **de la devolución de las boletas que se le envían a domicilio mediante su hijo(a) periódicamente para firmas,** ya que de no hacerlo retrasará el proceso de registro de evaluaciones.
	12. Avisar al plantel en caso de ausencia,
	13. Llenar cuidadosamente la ficha de datos, con el fin de que la escuela pueda comunicarse en caso de accidente, o algún suceso importante,
	14. Consultar en servicios escolares a partir de las 7:15 horas si no existe algún pendiente en relación al expediente o calificaciones de su hijo(a),
	15. Es su obligación traer personalmente las fichas de depósito que deseen canjear por recibos, es decir, todo lo relacionado a pagos de colegiatura, libros, útiles, uniformes, salidas culturales, etc. En ningún caso los alumnos deberán portar recibos o dinero en efectivo, la escuela no asume ninguna responsabilidad por la pérdida u olvido de los mismos.
	16. Se compromete a cumplir y respetar el presente reglamento en todos sus puntos.
	17. La recepción y devolución de documentos oficiales será efectuada por el padre o la madre de tal manera que solo con uno de ellos se entenderá la Administración escolar, dicho responsable deberá anotarlo en la última hoja en el espacio “Único Responsable”

**CAPITULO VIII. DE LOS PAGOS DE MENSUALIDAD Y OTRAS CUOTAS**

* 1. El pago de la inscripción es anual, se pagará al momento de inscribir o reinscribir y no será reembolsable por ningún concepto, salvo que lo solicite 60 días antes de iniciado el ciclo escolar,
	2. Se realizará un pago de Servicios Anuales que incluye: seguro de gastos médicos contra accidentes sufridos dentro del plantel. Este pago no se reembolsará por ningún motivo, excepto cuando se haya realizado por adelantado, y no haya iniciado el ciclo escolar, al momento de pedir el reembolso,
	3. El pago de la colegiatura es mensual y no será reembolsable por ningún concepto, se pagarán 12 mensualidades por el ciclo escolar vigente y debe cubrirse dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, de lo contrario causará un cargo del 10% por moratoria,
	4. Si el pago excede de 30 días o más se cobrará el 10% de interés por cada mes de su atraso,
	5. Los padres de familia se comprometen a realizar sus pagos puntualmente,
	6. El pago de la mensualidad podrá realizarse en 10 o 12 pagos según su elección,
	7. Para el pago de 12 mensualidades las vacaciones las pagarán por adelantado. En el mes de diciembre pagará Julio y en Mayo pagará Agosto,
	8. El pago de colegiaturas podrá realizarlo en el Banco BanBajio, cuenta No. 1-277592570201, y transferencias con CLABE INTERBANCARIA 030180900021221696, a nombre de “Desarrollo Educativo Ignacio Zaragoza S.C.”., favor de escribir en la ficha el nombre del alumno, grado y mes que paga,
	9. Deberá presentar su ficha de pago en la recepción del plantel, esperar a que se elabore y entregue en ese momento su comprobante de pago, mismo que deberá archivarlo para posibles aclaraciones, en el caso de pago por clave interbancaria se llevará a cabo el mismo procedimiento,
	10. No se recibirán fichas, pagos en efectivo o transferencias por medio del alumno o transporte escolar, ya que el plantel no se hace responsable de su extravió o que no sea identificado el pago,
	11. Si usted realizo su depósito, pero no presenta la ficha con el sello de la caja del banco dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, se tomará como colegiatura vencida con el recargo correspondiente,
	12. En caso de extravío de la ficha de pago del banco BanBajio, las instituciones financieras no proporcionan ninguna clase de información que permita saber si se depositó, por lo que el padre de familia deberá pagar nuevamente dicho importe.

**Escuela Secundaria Particular 0347**

**“Ignacio Zaragoza, S.C.”**

**Reglamento Interno para Alumnos**

*Estoy enterado y de acuerdo en cumplir y acatar las normas y sanciones que son establecidas en el Reglamento Interno para Alumnos y las que en el transcurso de mis estudios se me vayan indicando*

**Firma de Conformidad**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo del alumno

Grado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ciclo Escolar: 2021-2022

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo del PADRE O TUTOR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo del único responsable

Esta parte se anexará al expediente de cada alumno(a) con las firmas correspondiente